

# EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO V.  
(2.ª ÉPOCA.)

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En ésta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.

DOMINGO 9 DE DICIEMBRE 1883.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.

NÚM.º 388.

## GUIA DE QUINTAS

POR

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Contiene

Además del Reglamento de 22 de Enero de 1883 para el Reemplazo y Reservas del Ejército, la ley de 28 de Agosto de 1878, reformado por las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882; Reglamento para la declaracion de las exenciones del servicio en el Ejército y la Marina por causa de inutilidad física y cuadro de inutilidades que eximen del ingreso en el servicio del Ejército en las clases de tropa y marinería: Ley de 7 de Enero de 1877 para el servicio en los buques de la Armada, é Instruccion del 18 de los propios mes y año para su observancia: Ley de recompensas militares de 8 de Julio de 1860: Reglamento de 26 de Julio de 1882 de las Academias preparatorias para los hijos de militares: anotado todo profusamente: y por último, 148 formularios para la tramitacion de los expedientes de reemplazos del Ejército; de sustituciones y de redencion: de competencias; de exenciones legales de todas clases; de prófugos, etc., etc.

Segunda edicion de 1883-84.

Su precio 3'50 pesetas ejemplar.

Se vende en la Librería de Rioja, Soria, Collado, 58.

## HOJAS DE EMPADRONAMIENTO

(en papel de hilo.)

Declaraciones individuales que los cabezas de familia han de presentar á los Ayuntamientos para los efectos del empadronamiento conforme á lo dispuesto en la ley municipal, reglamento y demás disposiciones vigentes.

Se hallan de venta en la Librería de Rioja á cinco céntimos de peseta ejemplar.

## DE LA VIDA DOMÉSTICA.

Los padres ante los hijos.

II.

Delineado en nuestro artículo anterior aunque muy á la ligera, el verdadero camino que deben seguir los padres ante los hijos; trazada, como si dijéramos, la senda de la conciencia, preciso nos es colocarnos en el sendero de la ciencia y del porvenir.

De la misma manera que nadie puede estar cierto de su justificacion según nos lo dice el Apóstol, así tambien nos predica la esperiencia que nadie lo está respecto al camino por el cual, con la practica de las virtudes y el cumplimiento de los deberes, arribamos alegre y contento á la ansiada y muy querida playa del buen porvenir.

Infinitos son los caminos por los cuales

la especie humana puede llegar á ese porvenir; de consiguiente, no será una cuestion fácil de resolver el encauzar la juventud por el verdadero camino que le lleve á feliz puerto por entre tanta borrasca como se levanta en el proceloso mar de la actividad humana, de la vida social. De todo lo cual podemos deducir es indudable que la eleccion de carrera ó estado para los hijos es una tarea, además de muy árdua, muy difícil.

¡Cuán feliz se creería el padre que en momentos tan decisivos para ventura de sus amantes hijos, recibiera una inspiracion á fin de acertar en materia de suyo tan trascendental y para él tan querida!

No cabe la menor duda que los medios de fortuna, la vocacion, la memoria y el talento entran por mucho en la cuestion que nos ocupa; pero ninguno basta por sí.

No basta consultar los medios, toda vez que pueda agotarse en una carrera que rechaza la voluntad: no basta obedecer ciegamente á la vocacion, sobre todo cuanto está basada en la exaltacion de un sentimiento que ni abona la razon ni asegura las facultades de la familia: tampoco bastan la memoria y el talento; por que ni la primera es signo inequívoco del segundo, ni éste autoriza para que se comprometa un hijo á una empresa que en la vida activa y práctica del porvenir no pueda tener una aplicacion inmediata y positiva.

En nuestra práctica de educador de la niñez hemos podido observar, si bien todavia en pequeña escala, las fatales consecuencias que acarrea el descuido, la violencia, ó la fatal imposicion en estas cosas.

Cansados estamos de ver jóvenes encerrados en colegios años y más años, jóvenes que figuraron en primer término en los cuadros de honor, coronados siempre en los certámenes, aplaudidos y celebrados con frenesí en asuntos determinados que cualquiera podia haber creído que en ellos encontraría el poderoso vehículo que los llevara á su fortuna, y sin embargo les hemos contemplado despues en el mundo labrándose una no comun sinó brillante posicion sobresaliendo en otros estudios diferentes de aquellos en que tantos lauros consiguieron.

Por el contrario; hemos conocido á otros que, pobres medianias, nunca laureados, siempre con *tíos* pudieron ir saliendo del paso en sus estudios elementales; y sin embargo llegaron á ocupar en la sociedad una posicion mas desahogada y brillante, y á disfrutar de un rango mas elevado que los compañeros que ciñeron la palma y á quie-

nes, en medio de su bondad y buenos sentimientos, él aplaudió con delirio.

Es indudable, repetimos, sabrán perfectamente nuestros queridísimos lectores, que hay muchos hijos que pudierámos llamar *vichos paraxitos* que consumen el patrimonio paterno y familiar por una afetuñada y terca obstinacion, por un inesplicable empeño en seguir una carrera que al fin y al cabo, hecha *invita Minerva*, ya por ser superior á sus fuerzas, ya por contradecir su vocacion ó por otras mil causas, acaba por ser inútil é improductivo.

Y qué deduciremos de aquí? Puestas las premisas fácil es sacar á flote la conclusion. Lo que se deduce en sana y prudente lógica es que además de peligrosísima, es muy difícil, difícilísima la mision que tienen que llenar los padres para con los hijos, sobre todo en lo que hace relacion á la eleccion de carrera ó determinacion de estado.

De todos modos siendo general la conciencia de lo que valen y se hacen valer la virtud y el saber; sabiendo que los altos puestos de la sociedad en todos los ramos del saber, así en la magistratura como en la política, tanto en las obras que inmortalizan el genio como en las solemnidades que celebran las profesiones mas modestas, y teniendo presente que en las bellas artes, las letras y el talento, las ciencias todas, ese brillante destello de la inteligencia, esa luminosa ráfaga que rasgando las demás nieblas del conocer y del saber fecunda el trabajo y proclama la virtud, es el que honra las fiestas y solemnidades que consagra la admiracion de los hombres, á los que se portaron como buenos no perdiendo de vista todo ésto y mucho, muchísimo mas que no decimos y que está al alcance de todo criterio regularmente ilustrado, sacamos en consecuencia que el padre, aconsejado de la prudencia, arma de defensa de inmejorable temple y de invencible resistencia, valiéndose tambien de las luces propias y ajenas, igualmente que de las provechosas lecciones de la experiencia, debe preparar á sus queridos y amantes hijos á las porciones de su corazon á la perpetuidad de sus virtudes, un glorioso porvenir, un futuro que le honre y del cual aquellos jamás lleguen á avergonzarse.

Procure todo buen padre encauzar á sus hijos por las tortuosas, difíciles y ásperas veredas del trabajo y evitará que se reaplique la moraleja del proverbio que dice: «El padre que no enseña á su hijo á trabajar, le enseña á vagar ó robar.»

Mateo Perez y Gonzalez.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Ahora que con motivo de la Real orden de 21 de Noviembre último que insertamos en el número de 25 del propio mes, se trata de rectificar los amillaramientos, nos á parecido oportuno publicar la «Memoria sobre el proyecto del Catastro de España presentado al Excmo Sr. Ministro de Hacienda por la Asociacion de Agrimensores del Reino» cuyo contenido encontramos muy conforme con nuestro modo de apreciar tan importante asunto.

Las injusticias y clamores á que dá lugar entre nosotros el reparto de la contribucion territorial y sus derivados, aunque son de larga fecha se hacen cada dia más intensos. A medida que las exigencias del presupuesto obligan á elevar el cupo contributivo, son más sensibles las desigualdades, que llegan á ser ruinosas para gran número de propietarios, porque dan al tributo un carácter *progresivo en sentido inverso, haciéndole mayor para los que tienen menos con que satisfacerle.*

La prueba de que así sucede la tenemos en esa desconsoladora estadística de los bienes que diariamente se adjudican á la Hacienda para pago del impuesto.

Todo el mundo sabe como se confeccionan los amillaramientos ó estados de la riqueza inmueble, y las cartillas evaluatorias que sirven de base para aquel reparto; son esos documentos un cúmulo de errores y de inexactitudes maliciosas, representan larga série de fraudes y cohechos, y aparte de las iniquidades que en ellos se cometen, dan como resultado una ocultacion enorme de la materia imponible. El cupo de la contribucion territorial, cuya pesadumbre no puede hoy soportarse, sería módico y llevadero, si ayuda á levantar la carga esa gran masa de propiedad que consigue huir de ella.

Y es inútil buscar remedio para estos males dentro del actual sistema, porque son inherentes á él é inevitables. Fundado el amillaramiento de la declaracion individual, y no existiendo medio alguno eficaz para comprobar su certeza, la equidad de la distribucion y los intereses del Tesoro público no tienen garantía alguna.

Ahora mismo se está llevando á cabo una rectificacion del amillaramiento, que produce muchos vejámenes y gastos considerables á los pueblos, pero bien puede asegurarse que al término de esa obra colosal, por las proporciones que quieren dársele, no se habrá descubierto una sola finca de tantas como existen ignoradas para la Hacienda, ni se mejorarán la clasificacion ni las valoraciones de los terrenos, y aun es muy posible que todo empeore y vengamos á parar en que la riqueza efectiva es mucho menor que la declarada actualmente.

Para evitar las ocultaciones es indispensable conocer la extension del territorio: para que haya igualdad entre los contribuyentes es necesario además que la clasificacion y las evaluaciones de los cultivos sean verdaderas y exactas. En otros términos: para que la contribucion territorial merezca este nombre y pueda establecerse racionalmente no hay más camino que el de la formacion de un Catastro.

Partiendo de estas consideraciones, la «Asociacion de Agrimensores de España» acaba de presentar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda un proyecto de Catastro, cuyas más esenciales condiciones se propone dar á conocer á esa ilustrada Corporacion en solicitud de su valioso concurso para dirigirse á los altos poderes del Estado, ya que uno de los principales fines de ella es velar por los intereses del país, y contribuir al mejoramiento de su administracion y del bienestar de los pueblos.

aquí empieza la Asociacion descartando una objecion que pudiera salir al paso, porque la formacion del Catastro es una de las tareas encomendadas al Instituto Geográfico y Estadístico, Corporacion distinguida que ha realizado y continúa notabilísimos trabajos, y que tiene á su frente al digno general Ibañez, cuya reputacion científica es europea y ha recibido

halagadoras sanciones en Congresos y conferencias internacionales.

Pues bien; la mision del Instituto Geográfico y el propósito de la Asociacion no son incompatibles de modo alguno; antes bien se concilian perfectamente. El Instituto Geográfico para llegar al Catastro, tiene que ejecutar trabajos relativos á la determinacion de la forma y dimension de la tierra, triangulaciones geodésicas de diversos órdenes, nivelaciones de precision, tranguacion topográfica y topografía del mapa; es decir que han de pasar *muchos años* hasta que pueda acometer la obra que nos ocupa, y aun despues de emprenderla tardará *largo tiempo* en dejarla concluida, porque los procedimientos rigurosamente científicos de que se vale obligan á una lentitud considerable; la Asociacion aspira á la ejecucion inmediata y rápida del Catastro fiscal, porque no pretende la exactitud y se limita á la *aproximacion*, por más que solo consienta el error en proporciones insignificantes y que en nada afecten á la bondad de la institucion. El cuerpo de Estadística formará—cuando llegue á hacerlo—un verdadero Catastro científico: La Asociacion quiere proporcionar, *entretanto*, un Catastro fiscal con fines puramente administrativos, para el servicio de la Hacienda pública en la distribucion proporcional de los tributos.

Nada hay por consiguiente que alegar contra la oportunidad de esta idea tan deseada del país, y en la imposibilidad de trascribir íntegro el proyecto, lo resumiremos, observando que está dividido en tres secciones: una orgánica compuesta de 40 artículos; otra que se reduce al presupuesto á cupo fijo para la construccion del Catastro; y la tercera, que comprende todo el estudio analítico de esta obra y las comparaciones á que dá lugar, demostrando con los mayores visos de evidencia los grandes yerros en que está basada la tributacion, que afecta igualmente á provincias y partidos judiciales, para deducir que serán mayores respecto pueblos y contribuyentes.

(Se continuará)

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

AGUAS POTABLES.

Segun estaba acordado por el Ayuntamiento, celebró éste sesion extraordinaria el viernes último con asistencia de la Junta municipal de asociados. El objeto era el de tratar sobre el abastecimiento de aguas á la poblacion que hace mucho tiempo viene agitándose aunque infructuosamente.

Abierta la sesion bajo la presidencia del primer teniente Alcalde Sr. Anton y declarado el indicado objeto, se procedió á la lectura del proyecto formado por el Ingeniero Sr. Garvayo Moreno que propone la elevacion de las aguas del rio Duero por medio de máquinas hidráulicas, cuyo presupuesto general asciende á la suma de 102 mil pesetas aparte del gasto de expropiacion del molino arinero llamado del Medio, de cuya inmediacion han de extraerse.

Tambien se dió lectura del voto particular del Concejal Sr. del Rio proponiendo el aprovechamiento de los manantiales llamados de la Verguilla mediante la necesaria recomposicion de las arcas y cañerías actuales.

El Concejal Sr. Rueda defendió detenidamente el proyecto indicado de elevacion y el Sr. del Rio su voto particular; uno y otro con gran copia de razones bajo su punto de vista respectivo. Ni uno ni otro repelian el contrario pensamiento en principio, viniendo á ser en rigor la diferencia, la prioridad de ejecucion.

Puesta la cuestion á votacion y tomado en consideracion el voto particular, se aceptó por todos los Sres concurrentes escepcion hecha del autor de éste el proyecto indicado del Señor Garvayo; levantándose con esto la sesion reservada á grandes rasgos, que ni tiempo ni espacio nos permiten dar hoy sobre el importante asunto á que se refiere, más amplios detalles.

\*\*

Atendida la grande importancia que tiene para ésta capital la cuestion de abastecimiento de aguas, insertamos íntegro en el presente número el voto particular del Concejal Sr. del Rio sobre la materia, como lo haremos del proyecto del Sr. Garvayo apenas podamos proporcionarnos una copia de él. Creemos es la mejor manera de ilustrar la opinion pública sobre asunto que tanto interés encierra para Soria.

\*\*

Voto particular del Concejal D. Leon del Rio al proyecto de elevacion de aguas del rio Duero.

«No es para mi objeto de discusion la necesidad en que estamos de aumentar el caudal de aguas que hoy abastecen á Soria; esto está reconocido por todos y por eso han dedicado preferente atencion á este asunto, todos los Ayuntamientos que nos han precedido desde hace muchos años; no siendo por eso menos cierto que hasta la fecha no se han obtenido resultados prácticos, debido indudablemente á la magnitud de los proyectos que han sido objeto de la deliberacion de los Ayuntamientos y que examinados detenidamente han resultado irrealizables por distintas causas; consiguiendo únicamente gastar mucho tiempo y mucho dinero infructuosamente.

Es necesario en mi pobre opinion, que tratándose el asunto en un terreno práctico y teniendo en consideracion la situacion económica del Ayuntamiento, el clima, las costumbres, la importancia de la poblacion y demás circunstancias dignas de tenerse en cuenta, nos limitamos á fijar hasta donde llegan las necesidades á que hay que atender, y hasta donde llegan nuestras fuerzas, dejándonos de proyectos ilusorios que á nada práctico conducen.

Como dejamos dicho: todos los Ayuntamientos se han ocupado de este importante asunto y han solicitado el concurso de personas competentes, existiendo por ésta causa en el archivo municipal, valiosos é importantes informes y proyectos de los Sres. Nuñez de Prado, Blanco, Cervantes, Fenseré, Murillo y otros.

Muchos y muy variados son los medios propuestos por éstos Sres. para abastecer con abundancia esta poblacion, la traida de aguas rodadas de Fuentetova y del rio Duero, la elevacion por medio de máquinas de vapor y por medio de motor hidráulico desde distintos puntos, el mejorar las actuales cañerías, recogiendo el mayor caudal posible en los manantiales que hoy nos abastecen y otros de mas escasa importancia.

De estos proyectos puede desde luego prescindirse de la traida de aguas rodadas de Fuentetova y del rio Duero porque el excesivo coste de las obras y la respetable cantidad que habria que consignar anualmente para reparaciones, hacen por hoy superiores éstos proyectos á los medios de que puede disponer el Ayuntamiento.

Tambien se ha desistido de elevar las aguas del rio Duero por medio de máquina de vapor, porque aparte de otros inconvenientes resulta muy caro el entretenimiento de las máquinas y sueldo de los maquinistas; quedan únicamente dos proyectos que dividen hoy la opinion del Ayuntamiento y del vecindario, que son la elevacion de las aguas del Duero por medio de motor hidráulico desde el molino llamado del Medio, y la reforma de las cañerías de los manantiales de la Verguilla y el Campo, recogiendo con cuidado la mayor cantidad de agua posible.

La mayoría del Ayuntamiento cree mas conveniente la elevacion de las aguas del Duero, y el que suscribe estima como mas económico, realizable y conveniente por hoy, aumentar el caudal de los actuales manantiales y reformar las cañerías; razon por la cual se ve precisado á formular éste voto particular.

Si fuese necesario para atender á todas las necesidades que Soria siente un gran caudal de aguas, debería el Ayuntamiento decidirse por el proyecto que se discute ó por la traida de aguas rodadas de Fuentetova, por más que éstos proyectos sean costosos, pero como á mi juicio, Soria ni por el número de sus habitantes ni por su clima, ni por sus costumbres, ni por su industria necesita hoy un gran caudal de aguas, fundado en informes de personas competentes, considero suficiente para llenar cumplidamente sus presentes necesidades, hacer una buena conduccion de los manantiales actuales; con lo que se podría conseguir dotar en abundancia las fuentes de la Plaza y Teatinos, construir alguna de las llamadas de vecindad y establecer en distintos sitios de la poblacion, bocas de riego que lo mismo podrían servir para apagar incendios si por desgracia fuese necesario.

El Sr. Blanco, dice que Soria necesita 30 litros por dia y habitante, para estar bien atendidas sus necesidades actuales y de idéntico parecer son los Sres. Cervantes, Murillo y Nuñez de Prado; para eso se necesita una corriente constante de dos litros por segundo. Ahora bien, como á juicio del Sr. Murillo, fundado en los diversos aforos hechos en los manantiales de la Verguilla puede conseguirse por término medio un caudal de cuatro litros por segundo, resulta que dichos manantiales son susceptibles de abastecer cumplidamente á la poblacion, aun prescindiendo de las fuentes de Dhesa y el Campo, de Cabrejas, San Pedro y del mismo rio Duero que abastece la parte baja de la poblacion.

Todas cuantas personas competentes han informado al Ayuntamiento sobre el abastecimiento de aguas, han reconocido el mal estado de sus cañerías, y acon-

sejado la conveniencia de no abandonar los manantiales de la Verguilla coincidiendo en la opinion de que pueden aumentarse por lo menos en el doble de caudal que ahora suministran.

El Sr. Nuñez de Prado en el proyecto de rehabilitación de las fuentes de Soria que le encargó el Ayuntamiento en 1850, dice: «que de repetidos aforos hechos en los meses de Junio á Octubre de dicho año en varias arcaas contiguas á los manantiales, resultó la cantidad de diez reales de agua y asegura que hay fundadas esperanzas de obtener mucha mayor cantidad.»

El Sr. Blanco, en su informe de 1875 dice refiriéndose á estos manantiales, que «evitándose las pérdidas y escapes que indudablemente tienen, podían dar el resultado de que llegara á duplicarse el caudal.»

El Sr. Fonseré confirmando los juicios de los Señores Nuñez de Prado y Blanco, espera doblar el gasto de los diez reales fontaneros; y el Sr. Murillo que indudablemente es el que con mas detención ha estudiado este asunto, despues de decir, que en los manantiales hay veinte reales fontaneros estiales de los que llegan á Soria seis y se pierden catorce, considera como hemos dicho, por término medio un caudal de cuatro litros por segundo.

Si no fuera bastante para convencerse de la existencia en los manantiales de mucho mayor caudal de agua que el que llega á Soria, el testimonio de personas tan competentes como los Sres. anteriormente citados, bastaría llegarse á la Verguilla y á la simple vista se apreciaría la gran cantidad de agua que se pierde y que en forma de arroyo vá á aumentar el caudal del rio Gormayo.

Si hay conformidad en apreciar que en los manantiales existe mas caudal que el que á Soria llega, ésta conformidad es mayor respecto al mal estado de la cañería; todo lo que se diga sobre este punto será pálido ante la realidad. El Sr. Murillo dice, que «el estado de la cañería antigua es deplorable y la rasante inferior de la tubería es desastrosa»

El Sr. Fonseré declara la cañería actual de todo punto inservible.

Desde el arca núm. 1 á la núm. 8, se pierden en absoluto los manantiales existentes, y desde la 9 en adelante está detenida el agua por diferentes causas; con esto y con saber que desde los manantiales á Soria se pierden 14 reales fontaneros podrá formarse idea aproximada del estado de la cañería y podrá convencerse todo el mundo de que el agua que llega á Soria, es debido única y esclusivamente á la casualidad.

Por todas estas razones, uno de los Ayuntamientos anteriores, al que he tenido la honra de pertenecer, acordó decididamente realizar la reforma de la cañería de la Verguilla, recogiendo en los manantiales, todas las aguas que se pierden, á cuyo efecto se encargó al señor Murillo el proyecto y presupuesto de la obra; proyecto y presupuesto que el Sr. Murillo realizó y que se halla en el Archivo del Ayuntamiento y que desearia que todos y cada uno de los Sres. Concejales y asociados miráran detenidamente puesto que abraza cuanto se ha dicho sobre la importante cuestion que hoy se discute y contiene datos muy dignos de tenerse en cuenta.

Veamos ahora lo que respecto al proyecto de elevación de aguas del rio Duero dicen las varias personas que han informado al Ayuntamiento sobre el abastecimiento de aguas.

Los Sres. Bascones, Martialay y Encabo, desechan el sistema de elevación «por la impureza de las aguas en las inmediaciones de la capital que en épocas de aguas bajas se ha experimentado y por considerarlo muy costoso.»

El Sr. Blanco en 1875 prescinde tambien del proyecto de elevación porque «el rio Duero tiene el inconveniente de la suciedad de sus aguas en la época de estiage.» «En ella el caudal disminuye hasta quedar en menos de un metro cúbico por segundo, resultando muy influenciadas aquellas, por las materias orgánicas de agentes exteriores. «Entre la vegetación que dentro de él y en sus márgenes tiene lugar hay en esa época mucha parte de descomposición, y además siendo toda corriente de aguas, el elemento de la limpieza de cualquier población por cuyas inmediaciones pasa y hallándose en este caso en el rio Duero sus afluentes aguas arriba de Soria, esta consideración sobre lo que de fundada y verdadera tiene por el aumento de materias estrañas y nocivas en el agua al quedar reducido á un caudal corto el citado rio, hace difícil vencer la repugnancia que inspira.»

En 1878 encargó el Ayuntamiento á los Sres. Cervantes y Blanco que informáran acerca del proyecto de elevación y estos Sres. se deciden por el sistema de elevación por medio de máquina de vapor, pero indicando que tiene dos inconvenientes ésta solución, «el primero que no siendo suficiente el caudal del rio Duero en el estiage para servir como motor» «para la elevación por la poca altura que á una presa podría darsele, exige la instalación de una máquina de vapor; y el segundo que en la estación de verano las aguas no tienen las mejores condiciones para ser potables.»

El Sr. Murillo, con el sentido práctico que deben mirarse éstos asuntos, dice, «que el sistema de elevación sería aceptable cuando Soria tome más incremento de población; tenga mayores exigencias que satisfacer agrícolas, industriales, etc.; cuando por todos estos conceptos los gastos fuesen mas reproductivos y despues de cubiertas otras necesidades que reclama la población, conviene buscar por ahora otros recursos positivos que existan en la actualidad antes los recursos positivos que existen en la actualidad una buena reparación de las cañerías de los manantiales actuales en los que hay grandes probabilidades de obtener todavia mayor caudal.»

En éste párrafo está sintetizado nuestro pensamiento y nuestro modo de apreciar el asunto.

Todos los que habitamos en ésta Ciudad sabemos que durante los meses de Junio á Octubre, el caudal de aguas del Duero disminuye de tal manera que apenas hay corriente y que los molinos con mucha frecuencia dejan de funcionar por no llevar la corriente, fuerza bastante para mover las piedras, y si bien puede evitarse el inconveniente de la impureza de las aguas, no puede tan fácilmente evitarse el de la falta de agua que diera movimiento á la máquina elevadora.

Por lo espuesto resulta que en opinion de personas científicas, el sistema de elevación tiene dos grandes inconvenientes; la duda que ofrece de que el agua pueda servir de motor, y la impureza de las aguas en la época de estiage, aparte del excesivo coste de las obras que de realizarse, absorberían una gran parte del capital que tiene el Ayuntamiento.

Bajo el punto de vista económico, el proyecto que se discute, no bajará de 28 á 30 000 duros su realización, haciéndose despues preciso aumentar los presupuestos ordinarios con alguna cantidad de consideración para atender anualmente al sueldo de la persona que ha de estar al cuidado de la máquina y á los desperfectos que pueden ocurrir en la misma, tubería, depósito, filtro, etc.

Quando tan grandes inconvenientes tiene el proyecto de elevación; y en cambio en concepto de los Sres. Nuñez de Prado, Blanco, Fonseré, Murillo y otros, en los manantiales de la Verguilla hay por lo menos mas de doble caudal de aguas que el que en la actualidad llega á Soria y con grandes probabilidades de aumentarlo, ¿no sería mas práctico y económico, reformar las cañerías de esos manantiales y recoger las aguas que ahora se pierden?

¿No adquirirá gran responsabilidad moral por lo menos, la Junta municipal, si despues de realizado el proyecto de elevación habiendo invertido en él de 28 á 30.000 duros por lo menos, resultará alguno de los inconvenientes indicados?

Para terminar, copiaremos un párrafo del informe dado por el Sr. Nuñez de Prado que dice, «no debe deslumbrar la idea de elevar las aguas del Duero, por mas que aparezcan lisonjeras y de grande atractivo sus ventajas; para decidir con acierto acerca de éstas, es preciso computar las necesidades de agua con arreglo al número de vecinos y al desarrollo de los ramos de comodidad y ornato que el Ayuntamiento se proponga fomentar»

Por todo lo expuesto cree el que suscribe, que antes de realizarse el proyecto de elevación, debe hacerse una buena conducción de los manantiales de la Verguilla y el Campo, reformando las actuales cañerías.—Soria 7 de Diciembre de 1885.—Leon del Rio.

**Agentes de negocios.**—Por real orden del Ministerio de Hacienda que publica la *Gaceta* del jueves último, se prohíbe el ejercicio de la profesion de Agentes de negocios á los que previamente no acrediten el pago de la contribución industrial, con escepcion de la personalidad interesada y de la de quienes no tengan por ocupación habitual la profesion referida, haciendo extensiva con más absoluto carácter dicha prohibición á los empleados públicos, respecto de los cuales procede ejercer una activa y constante vigilancia, en precaución á los perjuicios que su intrusión infiere á los titulares matriculados y al Tesoro, por la defraudación del impuesto, así como de las ocasionadas influencias y distracciones incompatibles con el mejor desempeño de sus cargos.

En *La Correspondencia de España* del jueves 6 del actual se lee lo siguiente:

«El informe leído en la academia de la Historia por el eminente profesor Sr. Saavedra, no se refiere á las antigüedades que han dicho los periódicos, sino á las *Antigüedades sorianas*, que publica nuestro amigo, individuo correspondiente de la misma real academia, Sr. Perez de Rioja, y entre las que figura un curiosísimo padron del siglo XIII de la provincia de Soria.»

—Nosotros podemos añadir que el expresado padron contendrá los nombres y circunstancias de todos los vecinos entonces de ésta ciudad.

En la *Crónica* de Badajoz hemos visto la noticia de que el Sr. D. Francisco Javier Maureta, Delegado de Hacienda de dicha provincia, ha sido declarado cesante.

El miércoles último 7 del actual falleció en el pueblo de Buberós de ésta provincia nuestro antiguo amigo D. Gregorio Ledesma Caviedes, Abogado del Ilustre Colegio de ésta capital y de Badajoz. Acompañamos á su estimable familia en su justo dolor.

El *Boletín Oficial* de la provincia, está publicando la rectificación del censo electoral para Diputados á Cortes por altas y bajas, conforme al art. 54 de la ley.

**Subastas.**—Segun acuerdo del M. I. Ayuntamiento, el dia 15 del corriente á las dos de su mañana, tendrán lugar en las Salas Consistoriales y por pujas á la llana, las subastas de arriendo por un año de los pastos de la dehesa de San Andrés, yerbas sobrantes de las dehesas de bueril de Valonsadero, Cotos Carneriles grandes y pequeños de la misma dehesa, y pasto de Cañada-Honda; como así bien el uso de maderas para granos en los dias de mercado, y tabo del rio Duero, bajo los tipos y condiciones que hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Conforme al bando publicado por la Alcadía de ésta ciudad, el proyecto facultativo on-puesto de la Memoria, planos, presupuestos, etc. formado para el abastecimiento de aguas potables, queda expuesto desde el dia 5 del actual en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 dias para que todos los vecinos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que hagan por conveniente.»

**PRIMERA ENSEÑANZA.**—Maestros nombrados en 28 de Noviembre último.

**Por traslación.**—D. Manuel Pastor, Vildé; D. Nicolás de Gregorio, Oncala; D. Casimiro Pascual, Salinas de Medina; D. Bernabé Milla, Jaray; D. Gregoria Rodriguez, San Pedro Manrique; D. Florentina Hernando, Valdanzo.

*Id. por concurso en 3 de Diciembre.*

D. Santos Andrés, Valdanzo; D. Francisco Sonier, Cueva de Agreda; D. Luis Tegecor, Sagides; D. Apolinar Cebrian, Licerias; D. Pablo Blanco, Alentisque; D. Gonzalo Mozas, Ines; D. Pedro Nafria, Brias; D. Calisto Nieto, Alcobá de la Torre; D. Juan Arranz, Cabrijas del Campo; D. Estanislao Anguiano Valdela-gua; D. María Nafria, Zayas de Torre.

\*\*\*

Segun el arqueo practicado en el dia de ayer, resulta en la Caja especial de fondos con destino á las atenciones de primera enseñanza la suma de 74.711 pesetas 57 céntimos.

Nuestro querido amigo y paisano el jóven doctor en derecho civil, canónico y administrativo D. Pablo Gaspar Serrano, ha sido destinado á prestar sus servicios en la Secretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros al lado del Sr. Canalejas.

—Reciba nuestra cordial enhorabuena.

**MANUAL DE PRACTICA CRIMINAL**  
que contiene el procedimiento en los juicios de faltas y diligencias preventivas de los sumarios en que pueden intervenir los Juzgados municipales por  
**DON FERMIN ABELLA**  
Abogado y Director del periódico El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales.

Acaba de ponerse á la venta la quinta edición de este importante libro para uso de los Juzgados municipales, que se ha ajustado en todo á la ley de Enjuiciamiento criminal de 14 de Setiembre de 1882, así como á las leyes de Imprenta, Aguas, Caza y demás disposiciones novísimas que con esa materia tienen relacion.

Contiene, además de las oportunas explicaciones competencia de dichos Juzgados y forma de proceder actuaciones para el castigo de toda clase de faltas y delitos, y completos formularios para los juicios de faltas y para las diligencias preliminares del sumario, y, por último, el lib. 3.º del Código penal, que prescribe las penas correspondientes.

La circunstancia de haberse agotado ya cuatro numerosas ediciones de este Manual demuestra su indudable utilidad, especialmente para los funcionarios á quienes está dedicado.

Su precio en rústica, 10 rs.; en holandesa, 14.  
En Soria Librería de Rioja.—Collado, 58.

Soria Imp. de El Avisador Numantino. 1883.

# SECCION DE ANUNCIOS.

CASA FUNDADA EN EL AÑO DE 1852.

FARMACIA Y DROGUERIA

DE

D. Benito Calahorra.

Collado, 6.—Soria.

Catálogo de los medicamentos especiales nacionales y extranjeros que gozan de grande aceptación entre los profesores de medicina y veterinaria

Perlas esen. trementina Clertam.—Pancreatina Defresne.—Perla anti-gastrálgica Dr. Delgado.—Pildoras Blancard.—Id. Bristol.—Id. Brandek.—Id. Bland.—Id. Dehaut.—Id. Frank.—Id. Nortons.—Id. depurativas Garcia.—Id. anti-febrífugas Fernz, Izquierdo.—Id. anticatarrales.—Id. antiherpéticas Lara.—Id. tónico-genitales.—Id. Monserrat.—Id. Mcison.—Id. paulinia. Id. suizas.—Id. de Lourdes.—Id. Holloway.—Id. salutaris.—Pomadas Vda. Farnier.—Id. Bego.—Holloway.—Id. contra las grietas de los pechos.—Polvos de la Hortelana.—Id. depurativos.—Id. paulinia.—Id. atemperantes. Id. gasiferos.—Id. Hermel y Dr. Dauteville (panacea de los perros).—Id. contra el mal de bazo y sangüüelo del ganado lanar.—Purgante.—refresco Andres Fabiá.—Purgante Julienné.—QuinaLaroche ferruginoso.—Bacahont de Arabia.—Revalenta arábica.—Roj depurativo Laffecteur.—Id. id. Lechaux.—Id. id. Vehil.—Rosanilina (medio contra los sabañones).—Salsas marinas naturales para baños.—Seda química Herbet.—Sellos medicinales Imonsin.—Solucion corhido-fosfato cal Coirre.—Id. id. Odet.—Ta-fetan inglés.—Tópico fuertes.—Tricófero Padró.—Unguento Hollowy.—Vegigatorio Ibespeires.—Vino Dr. Ibert.—Vino carne y quina Aroud.—Id. digestivo Chasing.—Id. peptona Defresne.—Id. quina Vehil y Grimault. Id. id. ferruginoso.—Inyeccion D. Juan. Zarparrilla universal.

Pezoneras.—Geringuillas.—Lavativas goma.—Biberones.—Bragueros.—Orinales goma. Pesarios.—Sondas.—Suspensorios goma.—Pulverizadores.—Cuenta-gotas.—Arómetros.—Hijas formes.—Aparatos gasógenos.

(Conclusion.)

## PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda

clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad

### LA TOS

ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarras pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

### LA TOS

continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

### LA TOS

seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral

### LA TOS

ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, de sarna y con esta PASTA. Mayormente si se le acompaña algun cocimiento

### LA TOS

catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducía de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

Alivio y curación del ASMA

SOFOCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

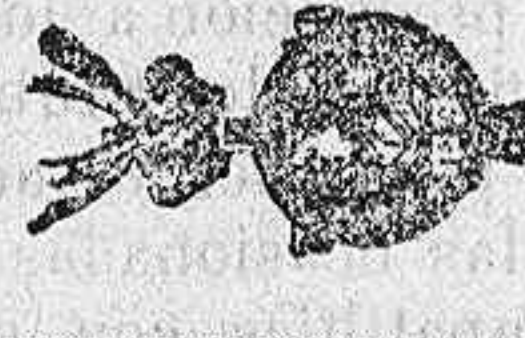
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Maravilloso secreto árabe exclusivo del DOCTOR MORALES.



Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.  
Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas. En las principales Farmacias de Madrid y provincias.  
En Soria, Farmacia de B. Calahorra.  
Dr. Morales. Carretas, 39. Madrid.

## ESCELENTE

## jabon blanco de primera

Se vendea 38 rs. arroba, y catorce cuartos libra.

Al por mayor de cuatro arrobasen adelante, se hacen rebajas.

El despacho en el Comercio del Balcon redondo. 31

## ANUNCIO.

### VENTA EN SORIA

DE RELOJES AL CONTADO Y Á PLAZOS.

Relojeria de Francisco Lacussant, Soportales del Collado, núm. 32.

En éste Establecimiento se ha recibido un inmenso surtido de Relojes de las mejores fábricas del Extranjero

Para Señoras y Caballeros.

De pared, de diferentes clases y gustos.

Se venden á precios sumamente arreglados,

garantizándolos por dos y mas años, así como las composturas; pudiendo convencerse de la verdad de éste anuncio las personas que le honren visitando su Establecimiento.

Yá lo sabeis.—Soria, Soportales del Collado, núm. 32.

10—12

### COLD-CREAM HIGIENICO DE MARTIALAY.

Preservador de las lesiones de la piel, uso hace desaparecer las pecas, granos y garras, limpia perfectamente el cutis al cual presta finura y belleza, suaviza y perfuma el pelo y la

barba: cuyas propiedades le hacen sumamente recomendable para el tocado.

Precio del frasco 6 y 8 reales.

LICOR ODONTÁLGICO.—Infalible contra el dolor de muelas y eficaz remedio para todas las demás afecciones de la boca; el constante despacho de éste licor prodigioso, es la prueba mas segura de sus buenos efectos y de la aceptación que merece del público en general.

Precio del frasco 5 reales.

POLVOS DENTRÍFICOS.—Limpian y perfuman la boca dando un hermoso color.

Precio de la caja 4 reales.

Poivos dentrificos de carbon y quina á la menta.

Se usan para limpiar y dar blancura á la dentadura, en su composicion no entra sustancia alguna que pueda perjudicar.

Precio de la caja 4 reales.

AGUA DE COLONIA CONCENTRADA.—Contiene el aroma y perfuma á su máxima concentracion sin dejar manchas en la ropa.

Se expende en frascos ó á peso, á precios sumamente económicos.

Se hallan de venta en las principales Farmacias y en casa del autor, Calle Nueva, 27, Cascañete.

Depósito en Soria, Droguería y Farmacia de La Calle. 3 6

## GARANTIA POSITIVA.



TODOS LOS MODELOS

A 10 RS. SEMANALES

sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón. Torzales de seda.

Agujas. Aceite. Piezas sueltas

y accesorios para toda clase de costura.

Enseñanza gratis á domicilio.

## SORIA

52.—Collado.—52.

## MARMOLEJO.

Aguas gaseosas bicarbonatadas-sódicas

Premiadas con Diploma de Honor y varias medallas.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, albuminuria, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Pueden tomarse en todo tiempo, pero las temporadas oficiales son de 1.º de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

En botellas, se venden éstas aguas en las principales farmacias á 3, 4 y 5 rs. y por cajas, dirigiéndolas al administrador en Marmolejo ó en Soria, Calle de la Cruz, 35.—Deposito.—D. Calahorra, Farmacia.—Soria.